RESOLUCIÓN Nº 48/2010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EN LA MODALIDAD DE CONTATACION DIRECTA Nº 16/10 EL LLAMADO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES, CON CÓD. PAC Nº 192718, Y SE AUTORIZA EL SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 22 de julio de 2010

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 16/2010 para el "Mantenimiento y Reaparición de Instalaciones", de fecha 14 de julio de 2010, en cuyo acto 4 (cuatro) firmas presentaron sus ofertas en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación conformado por el **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo del CEM, la **Srta. Sonia Báez,** Encargada de Dpto. de Compras, el **Sr. Luis Sciacca**, Encargado del Dto. de Suministros, y el **Abog. Santiago Vera**, Asesor Jurídico del CEM, se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 41/2010, justificando plenamente los motivos de la Declaración Desierta;

Que existen causales debidamente justificadas, conforme al Art. 30, inciso c) de la Ley 2051/03, para declarar desierta la licitación;

Que resulta imperiosa la necesidad de solicitar un segundo llamado inmediatamente para el "Mantenimiento y Reaparición de Instalaciones" a fin de cubrir con las necesidades de la Institución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1º. **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Contratación Directa Nº 16/2010 para el "Mantenimiento y Reaparición de Instalaciones"

Artículo 2º. **INICIAR** los trámites por la vía administrativa correspondiente para el inicio inmediato del Segundo Llamado.

Artículo 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" * SUB-U.O.C. * REPUBLICA DEL PARAGUAY